



**TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 120513
CUI. 11001020400020210231700
ACCIONANTE WLADIMIR VANEGAS ORTEGA
ACCIONADOS: SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA Y OTROS**

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy doce (12) de noviembre de 2021, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de un (1) día, en la ventanilla de la Secretaría y en la página WEB de esta Colegiatura, en aras de notificar auto del nueve (9) de noviembre de dos mil veintiuno (2021). emitido por el H. Magistrado **Diego Eugenio Corredor Beltrán** de la Sala de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, por medio del cual avoca conocimiento de la acción de tutela promovida por **Wladimir Vanegas Ortega**, en contra de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bucaramanga. Trámite constitucional en el que se dispuso **VINCULAR** como terceros con interés legítimo en el presente asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso penal n.º 201000109 y a la cárcel de Cóbbita.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro de la investigación penal seguida con número de noticia criminal No n.º 201000109, en especial a Edgardo Arturo Franco Amaya (procesado) y a Carlos Cañamar Bautista (víctima), así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Se adjunta y fija copia del auto para que dentro del **término improrrogable de veinticuatro (24) horas** respondan sobre la temática planteada y aporten las pruebas que estimen pertinentes a la dirección electrónica despenal006ep@cortesuprema.gov.co; despenaltutelas006dp@cortesuprema.gov.co; secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Oficial Mayor

Lina Sutaneme.
Revisó Hector Blanco